

Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 4 septiembre de 2026

H. CONGRESO OFICIO: LXVI/GPPT/74/2026

Asunto: Se remite punto de acuerdo

**C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

RECIBIDO
[Firma]
Dirección de Asesoría Legislativa

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA PARA QUE EN ATENCIÓN A SU AUTONOMÍA Y FUNCIONES LEGALES, REALICE DE MANERA INMEDIATA HAGA PÚBLICO EL DIAGNÓSTICO DE LAS CALLES Y VIALIDADES MUNICIPALES QUE HAN SIDO INTERVENIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O AQUELLAS QUE HAN SIDO OBJETO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBTERRANOS Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ABIERTAS, EXCAVADAS, CON EL PAVIMENTO DEMOLIDO O SIN HABER SIDO RESTITUIDAS A CONDICIONES ADECUADAS DE CIRCULACIÓN; Y, EN CONSECUENCIA, DISPONGA LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA INMEDIATA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS VIALIDADES EN ESPECIAL LAS CALLES DE: LÁZARO CARDENAS (CAMINO NACIONAL); CARRIL; INDEPENDENCIA; GUERRERO; DEL ANONAL.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria que celebre este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
¡Todo el Poder al Pueblo!
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

**C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 54, fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA PARA QUE EN ATENCIÓN A SU AUTONOMÍA Y FUNCIONES LEGALES, REALICE DE MANERA INMEDIATA HAGA PÚBLICO EL DIAGNÓSTICO DE LAS CALLES Y VIALIDADES MUNICIPALES QUE HAN SIDO INTERVENIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O AQUELLAS QUE HAN SIDO OBJETO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBTERRANOS Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ABIERTAS, EXCAVADAS, CON EL PAVIMENTO DEMOLIDO O SIN HABER SIDO RESTITUIDAS A CONDICIONES ADECUADAS DE CIRCULACIÓN; Y, EN CONSECUENCIA, DISPONGA LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA INMEDIATA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS VIALIDADES EN ESPECIAL LAS CALLES DE: LÁZARO CARDENAS (CAMINO NACIONAL); CARRIL; INDEPENDENCIA; GUERRERO; DEL ANONAL

CONSIDERACIONES

La obra pública solamente cumple su función social cuando se concluye, se entrega y efectivamente mejora las condiciones de vida de la población.

Abrir una calle, demoler el pavimento o realizar excavaciones para introducir, sustituir o rehabilitar infraestructura hidráulica, sanitaria o de cualquier otra naturaleza implica necesariamente una alteración temporal de la movilidad cotidiana



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

de las personas. Esa afectación puede resultar razonable mientras constituye una consecuencia indispensable para ejecutar una obra pública; lo que resulta inadmisibles es que la provisionalidad se transforme en abandono.

En distintas vialidades del municipio de San Sebastián Tutla se advierte una problemática que merece atención inmediata: calles que fueron intervenidas, abiertas o cuyo pavimento fue demolido para la realización de trabajos y que, transcurridos meses, no han sido restituidas plenamente a condiciones adecuadas de circulación.

La consecuencia para la ciudadanía es evidente. Donde antes existía una vialidad transitable quedan superficies irregulares, zanjas, tierra, grava, desniveles o secciones de pavimento deterioradas que dificultan la circulación vehicular y peatonal y que, particularmente durante la temporada de lluvias, pueden incrementar las condiciones de riesgo.

No estamos, por tanto, únicamente frente a un problema de imagen urbana. Una calle intervenida y abandonada compromete la movilidad de las familias, incrementa el riesgo de accidentes, puede ocasionar daños a vehículos, dificulta el tránsito de personas adultas mayores y personas con discapacidad, genera polvo o lodo y puede obstaculizar incluso el acceso oportuno de vehículos de emergencia.

La autoridad que decide intervenir el espacio público asume también la responsabilidad de restituirlo.

Resultaría contrario a una administración eficiente de los recursos públicos considerar concluida una intervención simplemente porque se realizó la excavación, se sustituyó una tubería o se ejecutó determinada infraestructura subterránea. La



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

obra debe comprender las acciones necesarias para devolver la vialidad a condiciones funcionales y seguras.

La información pública disponible confirma, además, que la infraestructura vial constituye una necesidad reconocida institucionalmente en San Sebastián Tutla. Para el ejercicio 2026, el Sistema de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca contempla diversas acciones de construcción y rehabilitación de pavimentos en sectores y vialidades del municipio, entre ellas El Carril, Macedonio Alcalá, Tierra Negra, Calzada del Panteón, El Arenal, Circuito Sur y Morelos.

Esta circunstancia vuelve indispensable conocer no solamente qué nuevas obras pretende realizar el municipio, sino también cuál es la situación material, administrativa y financiera de aquellas intervenciones que ya fueron iniciadas y permanecen pendientes de conclusión.

La planeación de nuevas obras públicas no puede convertirse en sustituto de la obligación de concluir correctamente las ya iniciadas. Existe además un componente elemental de rendición de cuentas. La ciudadanía tiene derecho a conocer qué trabajos se realizan frente a sus domicilios, cuánto cuestan, con qué recursos se financian, quién es responsable de ejecutarlos, cuál era el plazo establecido para su terminación y por qué determinadas vialidades permanecen intervenidas durante periodos prolongados.

No debe normalizarse que una obra comience con maquinaria, excavaciones y ruptura de pavimentos para después permanecer indefinidamente inconclusa.



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

Por ello, el presente exhorto persigue dos propósitos complementarios: primero, recuperar inmediatamente las condiciones de movilidad y seguridad de las calles afectadas; y segundo, transparentar el estado físico, financiero y contractual de las obras públicas que dieron origen a dichas afectaciones.

Tratándose de recursos públicos, cada peso ejercido debe traducirse en infraestructura terminada, funcional y susceptible de ser utilizada por la población. Una excavación abandonada no constituye una obra pública; una calle destruida durante meses tampoco puede presentarse como mejoramiento urbano.

San Sebastián Tutla forma parte de la dinámica metropolitana de la capital del Estado y sus vialidades soportan diariamente el tránsito de miles de personas que se desplazan hacia centros educativos, comerciales, laborales y habitacionales. Mantener calles intervenidas durante periodos prolongados repercute, por tanto, no solamente en quienes habitan inmediatamente frente a ellas, sino en la movilidad cotidiana de toda esta zona.

Las obras públicas deben comenzar con planeación, ejecutarse con responsabilidad y terminarse con resultados. Lo que no puede aceptarse es que la ciudadanía cargue durante meses con las consecuencias de trabajos que la autoridad inició y después dejó inconclusos.

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

ÚNICO: LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA PARA QUE EN ATENCIÓN A SU AUTONOMÍA Y FUNCIONES LEGALES, REALICE DE MANERA INMEDIATA HAGA PÚBLICO EL DIAGNÓSTICO DE LAS CALLES Y VIALIDADES MUNICIPALES QUE HAN SIDO INTERVENIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O AQUELLAS QUE HAN SIDO OBJETO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBTERRANOS Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ABIERTAS, EXCAVADAS, CON EL PAVIMENTO DEMOLIDO O SIN HABER SIDO RESTITUIDAS A CONDICIONES ADECUADAS DE CIRCULACIÓN; Y, EN CONSECUENCIA, DISPONGA LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA INMEDIATA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS VIALIDADES EN ESPECIAL LAS CALLES DE: LÁZARO CARDENAS (CAMINO NACIONAL); CARRIL; INDEPENDENCIA; GUERRERO; DEL ANONAL

¡Todo el Poder al Pueblo!

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DANTE MONTAÑO MONTERO

Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo